

¿Qué dimensiones deberían considerarse prioritarias para abordar este fenómeno?

*Cristóbal Laimbock M.*

## **Emergencia en convivencia escolar: una tarea pendiente**

● Los hechos de violencia que hemos visto en los últimos días, como los ocurridos en Calama, Curicó y Providencia, nos remueven y nos invitan a tener una mirada más reflexiva respecto a lo que viven en su cotidianidad nuestros niños, niñas y adolescentes. Frente a estas situaciones, es natural que surjan propuestas más duras o medidas inmediatas, sin embargo, es imperativo abordar el problema con mayor profundidad para poder trabajar a través de un mecanismo que logre mermar las conductas de violencia temprana desde su origen.

El progresivo deterioro de la salud mental de nuestros estudiantes es innegable: según Unicef, las consultas de salud mental infanto-juvenil aumentaron un 88% en los últimos años, cifra que se evidencia en los conflictos de convivencia escolar e impacta de manera directa en nuestras aulas.

Detrás de cada estudiante existe una historia, un contexto y un ambiente sociofamiliar que otorga un escenario, el

cual debemos considerar no solo para ser abordado en su particularidad, sino que también, para poder actuar de manera coherente y efectiva en un trabajo mancomunado entre familia y colegio.

El desafío es compartido, tanto el núcleo familiar como el establecimiento educacional son protagonistas y agentes activos del desarrollo de niños, niñas y adolescentes en proceso de formación, y ambos, tienen un rol clave en construir entornos donde se establezcan límites, espacios de contención, escucha y acompañamientos sistemáticos.

No hay duda de que tenemos en frente una gran tarea para poder revertir este complejo escenario que tiene a nuestras comunidades educativas altamente desafiadas. Hoy menos que nunca podemos dejar esta tarea pendiente.

*María José Howard Irarrázaval, directora de Salvaguarda de la red de colegios Cognita*

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartasdirector@australtemuco.cl](mailto:cartasdirector@australtemuco.cl) o a la dirección **Antonio Varas 945, Temuco.**